Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

HISTORIA DE LA CRIMINALIDAD Y DEL ORDEN PUBLICO EN ESPAÑA

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:30 | Hash: 1913e22db40e20fe7323d49f9eefc156.

Fecha de publicación: 10-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:30 | Hash: 1913e22db40e20fe7323d49f9eefc156.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura "Historia de la criminalidad y del orden público en España", pretende acercar al estudiante al origen, desarrollo y causas del fenómeno criminal, desde sus primeras manifestaciones hasta la actualidad, así como a la evolución de las instituciones creadas para asegurar el orden público; y todo ello, mientras España se configura como realidad geográfica y política. El enfoque, por tanto, es esencialmente humanístico e histórico-jurídico, sin olvidar las peculiaridades propias del Título de Grado en el que se encuadra.

Requisitos previos: para una mejor comprensión de la asignatura es conveniente tener un conocimiento general de Historia Universal y, en particular, nociones básicas de Historia General de España.

ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL CAMPUS DE ARANJUEZ:

En el Campus de Aranjuez, en modalidad de extinción, esta asignatura será superada con la realización de un examen presencial, que supondrá el 100% de la nota y sobre el que el profesor, al inicio de la asignatura, dará todas las indicaciones pertinentes. Dada la extinción en dicho Campus, el alumnado únicamente tendrá derecho a examen.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:30 | Hash: 1913e22db40e20fe7323d49f9eefc156.

CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE01. Comprensión básica de los grandes teorías sociales, que permitieron identificar y relacionar el contexto social y personal del hecho criminal, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación
CE21. Establecimiento de vínculos y relaciones entre las distintas disciplinas que intervienen en la criminología
CE23. Comprensión global de la influencia de la cultura en las distintas formas de criminalidad

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:30 | Hash: 1913e22db40e20fe7323d49f9eefc156.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque I. Construcción histórica del delito y del orden público (de la Antigüedad a la Edad Moderna)
Este bloque aborda el origen histórico de las nociones de delito y control social, así como la pluralidad jurisdiccional.
Bloque II. Estado, derecho penal y control del orden público (siglos XIX-XX)
Se centra en la consolidación del Estado moderno y sus instrumentos de control, así como en las transformaciones políticas del siglo XX.
Bloque III. Criminalidad contemporánea y desafíos globales (finales del siglo XX-XXI)
Aborda la complejidad de las amenazas contemporáneas y la internacionalización del crimen y la seguridad.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Realización de actividades formativas en el aula de variado tipo, lecturas, resolución de problemas.... ya sea de forma individual o colectiva,
Realización de Pruebas	Pruebas de evaluación para los estudiantes que se acojan al sistema de evaluación continúa

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:30 | Hash: 1913e22db40e20fe7323d49f9eefc156.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	35
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	13
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Exposición y estudio de los contenidos teóricos de la asignatura.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Aplicación de los contenidos teóricos de la asignatura, resolución de ejercicios, reflexión sobre el contenido así como sobre contenidos conexos a los temas de estudio.
Pruebas	Semana 3 a Semana 14	Realización de pruebas de evaluación a lo largo del curso

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:30 | Hash: 1913e22db40e20fe7323d49f9eefc156.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Sistema de evaluación y evolución del aprendizaje:
La evaluación de la asignatura se concibe como un proceso continuo, progresivo y acumulativo, orientado a valorar la adquisición de conocimientos, la capacidad de análisis histórico-criminológico y la evolución individual del estudiante a lo largo del curso.
La asignantura seguirá un modelo de evaluación continua formado por dos grupos de calificaciones:
- Actividades formativas colectivas e individuales dentro del aula tendrá una ponderación de 0 al 50% de la nota de la asignatura (0 a 5 puntos).
- Pruebas de evaluación, centradas en la adquisición global de los contenidos teóricos, que abarcará un porcentaje entre el 0 y el 50% de la nota de la asignatura, requiriéndose para superar la materia haber alcanzado al menos la mitad de la nota (0 a 5 puntos siendo obligatorio la obtención del 50% de la nota -2.5 puntos-).

Alumnos con dispensa:
El profesor indicará, de forma personalizada el sistema de evaluación para los alumnos con dispensa.

Convocatoria de evaluación adelantada:
El método de evaluación que se aplicará en la convocatoria adelantada, en su caso, será el mismo que el establecido con carácter general.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:30 | Hash: 1913e22db40e20fe7323d49f9eefc156.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:30 | Hash: 1913e22db40e20fe7323d49f9eefc156.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Apuntes de la asignatura que serán faciliitados por el profesor en formato digital través del Aula Virtual.
Bibliografía complementaria
MARTÍNEZ PEÑAS, L. *Introducción a la historia de la criminalidad y el orden público en España,*Omnia Mutantur, Valladolid, 2015.

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	MANUELA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Correo electrónico	manuela.fernandez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Alcorcón, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	5
Nombre y apellidos	VÍCTOR GAVRIL DOBRE ODINA
Correo electrónico	victor.dobre@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:30 | Hash: 1913e22db40e20fe7323d49f9eefc156.

Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:30 | Hash: 1913e22db40e20fe7323d49f9eefc156.